




PERÚ


Ministerio de Cultura

## ACTA FINAL DEL JURADO




Siendo el día 14 del mes de octubre, a las 10:00 am, reunidos en el Ministerio de Cultura sito en Av. Javier Prado Este 2465 - San Borja, Lima 41 Perú, el Jurado del Concurso Nacional de Obras Cinematográficas Experimentales - 2013, integrado por Jaime Javier Protzel De Amat (Presidente), Jorge Alberto Miyagui Oshiro, Marianela Vega Oroza, Félix Laslo Rojas Contreras y Raúl Fernando Zevallos Ortiz, luego de cumplir con la evaluación de las Obras Cinematográficas Experimentales, consideradas aptas para el citado concurso conforme a la Resolución Directoral N°006-2013-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, cumpliendo con sus funciones como miembros del Jurado designado por Resolución Directoral N°500-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 02 de octubre de 2013, y conforme a lo establecido en las Bases del Concurso Nacional de Obras Cinematográficas Experimentales - 2013 organizado por el Ministerio de Cultura, luego de la revisión y evaluación realizada, ha determinado lo siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LOS PREMIOS OTORGADOS:



El Jurado ha tomado en cuenta de manera particular la referencia acerca de la finalidad del concurso, contenida en las bases del mismo. premiar trabajos que *“desarrollan formas no narrativas de comunicación audiovisual o apuestan por subvertir la narrativa convencional, explorando de esta forma las diversas posibilidades de expresión del lenguaje cinematográfico”*.



Se ha buscado que las obras premiadas contengan efectivas innovaciones en el lenguaje de las artes visuales y sonoras cultivadas actualmente en el Perú, y que estas obras, además de su carácter innovador, impacten sobre la sensibilidad y la conciencia crítica del espectador.

Se declara por unanimidad, premiar a los siguientes trabajos: *Manchinery (Instalación)*; *Ocho construcciones imaginadas por ocho obreros de construcción*; *G=9,8*, y *Extramares*.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Se declara por mayoría, premiar al trabajo denominado *Nido*. Igualmente, por mayoría, se decide otorgar una mención honrosa al trabajo titulado *Calico*. Además, se declara desierto uno de los premios regionales.

Las razones de estas decisiones son las siguientes:

#### **Manchinery (Instalación)**

Propone un espacio de proyección distinto al convencional y logra un conjunto articulado de referencias críticas a la sociedad post industrial y la producción en serie. La película es una especie de metáfora sobre la condición humana en las sociedades post industriales, donde se produce una extrema mecanización de los cuerpos. El trabajo muestra un uso impecable de los aspectos formales y maneja notablemente la composición de los diversos elementos visuales y sonoros.

#### **Ocho construcciones imaginadas por ocho obreros de construcción.**

Presenta de una manera simple y no convencional -a través del dibujo-, pequeños retratos de ocho trabajadores, mostrando la contraposición entre la acción creativa, imaginativa, liberadora, con el trabajo enajenado. Lejos de la representación convencional de los obreros como personas mecanizadas en su propio oficio, vemos, a través de la intervención de la artista, una dimensión usualmente invisible de la creatividad de éstos.

#### **G=9,8**

Es una obra experimental interdisciplinaria en varios campos a los cuales se recurre de manera no convencional y se los articula creando una sinergia artística. Las imágenes en movimiento innovan al enriquecer motivos ya conocidos del surrealismo pictórico, con artes escénicas de vanguardia e intervenciones del espacio público que encuentran belleza en una interpretación poética de las fuerzas de la naturaleza y en particular de la lucha entre los seres y la fuerza de gravedad.



PERÚ

Ministerio de Cultura

#### **Extramares.**

Hace uso creativo de diversas técnicas de animación para evocar la figura de Martín Adán y algunos aspectos de su imaginario poético, logrando una creación nueva, que se vale de figuras relacionadas con el agua y el texto escrito.

#### **Nido.**

Hace un uso no convencional de formas narrativas, mostrando cuerpos que se convierten en fragmentos, superficies y texturas, buscando una relación de intimidad particular entre el ojo del espectador y los personajes.

#### **Calico.**

Evidencia una prometedora exploración del espacio cotidiano y de la técnica del stop motion, que le permite construir un estilo propio mediante la superposición de imágenes con referentes surrealistas y el uso del blanco y negro.

#### **Premio Desierto.**

Se declara un premio desierto en la categoría regional, ante la ausencia de otros trabajos que cumplan los criterios del género experimental, según es definido en las bases del concurso.

Por las consideraciones anteriores, declaramos como ganadores a las siguientes obras:

RAZÓN SOCIAL DE EMPRESA CINEMATOGRAFICA	OBRA CINEMATOGRAFICA POSTULADA	NIVEL
1. Locomotor SAC	1. Manchinery (Instalación)	1. Nacional
2. Willay Audio & Video SAC	2. Ocho construcciones imaginadas por ocho obreros de construcción	2. Nacional
3. Lúmina Comunicaciones SAC	3. G= 9,8	3. Nacional
4. Invisible Producciones SAC	4. Nido	4. Nacional
5. Jora Films SAC	5. Extramares	5. Regional



PERÚ

Ministerio de Cultura

Asimismo, se ha considerado la siguiente mención honrosa, la cual no implica un premio económico.

RAZÓN SOCIAL DE EMPRESA CINEMATOGRAFICA	OBRA CINEMATOGRAFICA POSTULADA	NIVEL
1. Foco Estudio.pe EIRL	1. Calico	1. Nacional

Finalmente, se declara desierto 01 (un) premio a nivel Regional.

Siendo las 14.00 horas, el Presidente del Jurado dio por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad, procediendo a remitirse a la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios.

Raúl Fernando Zevallos Ortiz  
DNI. 07941124

Jorge Alberto Miyagui Oshiro  
DNI. 2585461

Félix Laslo Rojas Contreras  
DNI. 40747806

Marianela Vega Oroza  
DNI. 40212784

Jaime Javier Protzel De Amat  
DNI. 07839975  
PRESIDENTE